



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2019**

VISTO el Expediente N° 29248/2014 mediante el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 21/19 eleva pedido para dejar sin efecto el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" del Ciclo Preparatorio, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral N° 0694/15 se aprueba el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" del Ciclo Preparatorio del *Gymnasium* de la UNT y 16 (dieciséis) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" del Ciclo Superior del *Gymnasium* de la UNT.

Que se encuentra sustanciado el bloque de 16 (dieciséis) horas cátedra de Matemática del Ciclo Superior del *Gymnasium* de la UNT.

Que la Prof. Liana Cruz accedió por concurso a 4 (cuatro) horas cátedra por Resolución Rectoral N° 0737/2018 (Fs. 64).

Que el artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012 del HCS establece que un docente que obtuviera horas por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrá incrementar horas en la misma asignatura hasta un tope de 15 horas cátedra, con vencimiento en la fecha del mencionado concurso

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 111/19 aconseja favorablemente.

Que es necesario comunicar fehacientemente a los postulantes inscriptos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" del Ciclo Preparatorio, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0694/015, por cuanto la Profesora Liana Cruz, Interina en las horas a concursar, se encuentra dentro de los alcances del Art. 4° de la Resolución N° 1125/2014 del HCS.

Handwritten mark

Handwritten signature

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Handwritten signature
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ARTICULO 2º.- Devolver el presente expediente al *Gymnasium* de la UNT para que notifique fehacientemente a los inscriptos del mencionado Concurso.

RESOLUCIÓN N° **1370 2019**

MA

AE.

Caroldo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN